



PREMIO SNE PARA TESIS DOCTORALES 2024

La Sociedad Nuclear Española, SNE, consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación y la investigación en el mundo de la ciencia y tecnología nuclear, convoca el Premio SNE a la mejor Tesis Doctoral

BASES

- 1 Podrán optar al premio, las tesis doctorales presentadas en universidades españolas o tesis doctorales presentadas por ciudadanos españoles en universidades extranjeras en países con representación en la Sociedad Nuclear Europea (ENS) que se hayan defendido y obtenido la calificación correspondiente, dentro del año 2024.
- 2 Los trabajos deberán incluir aportaciones relevantes en el campo de la ciencia o tecnología nuclear.
- 3 Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación, que deberá ser enviada por correo electrónico, **no más tarde del día 7 de febrero de 2025**, a la Sociedad Nuclear Española (**comision.tecnica@sne.es**):
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del concursante.
 - Datos personales del autor del trabajo (nombre completo, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto).
 - Un ejemplar del trabajo completo y una sinopsis y un resumen del mismo. La sinopsis tendrá una extensión máxima de 300 palabras y el resumen de 8 páginas. Ambos, sinopsis y resumen, deberán estar escritos en español o inglés.
 - Certificado de la Universidad correspondiente con la calificación obtenida y si se ha obtenido con la tesis la mención de doctor europeo / internacional.
 - Escrito en el que se resalten los méritos que concurren en el trabajo presentado y, de existir, publicaciones, comunicaciones, patentes y otros indicios de calidad asociados a la tesis.
- 4 Se concederá un premio dotado con 2000 € y el correspondiente diploma acreditativo.
- 5 Junto con el premio indicado, se ofrecerá al autor de la tesis la posibilidad de presentar su trabajo como ponencia durante la celebración de la Reunión Anual de la SNE que se celebrará en 2025, sin que lo anterior suponga, para el ganador, desembolsos por motivo de viaje y estancia y cuota de inscripción en la Reunión Anual.
- 6 El trabajo ganador optará, en el caso de que se mantenga su convocatoria al Premio a la mejor Tesis Doctoral Europea otorgado por la Sociedad Nuclear Europea (ENS). Para ello deberá facilitarse la documentación que se requiera desde la ENS y presentar el trabajo, si aplica, ante su *High Scientific Council* en Bruselas. La Sociedad Nuclear Española cubrirá los gastos de desplazamiento y estancia motivados por la presentación del trabajo en Bruselas. En el caso de que el trabajo ganador no cumpliera con alguno de los requisitos que pudiesen contemplar las bases del Premio otorgado por la ENS, la SNE nominará para optar a este premio europeo al trabajo mejor posicionado de entre los que sí cumplan con todos los requisitos del mismo.
- 7 El jurado estará formado por miembros de la Comisión Técnica de la SNE. Dado que estos trabajos ya habrán sido calificados por tribunales competentes, los criterios de evaluación para este concurso tendrán en cuenta, además de la calificación otorgada por el Tribunal, los siguientes aspectos:
 - Aportación innovadora.
 - Posible aplicabilidad práctica de los resultados.
 - Originalidad del tema elegido.
 - Presentación y diseño del informe del trabajo.
- 8 El fallo se hará público antes de finalizar el mes de febrero de 2025. Los datos del ganador junto con una reseña de su trabajo se harán públicos en la página web de la Sociedad Nuclear Española (**www.sne.es**) y en la revista *Nuclear España*. El premio será entregado tras la clausura de la Jornada de Experiencias Operativas de las Centrales Nucleares Españolas que se celebrará en 2025.
- 9 La participación en el concurso implica la total aceptación de sus bases y el fallo del jurado, que podrá declarar desierto el premio, será inapelable. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por el convocante, siendo inapelable la decisión tomada al respecto.